

CONSTANCIA SECRETARIAL. 09 de marzo de 2021, La Dorada, Caldas

A despacho de la señora jueza el presente proceso laboral incoado por la señora Blanca Judith Hortua en contra de Colpensiones, informándole que los apoderados judiciales de ambas partes solicitaron el aplazamiento de la audiencia señalada para el día de hoy.

Sírvase proveer.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral – Pensión de sobrevivientes

Rad. No.: 17380 31 03 001 2019 00243 00

ACCEDE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, se accede al aplazamiento deprecado de consuno por ambas partes, por lo tanto, se dispone como nueva fecha el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que en el menor tiempo posible suministre la dirección de correo electrónico y/o canal digital donde pueda ser citado el señor Alberto Muñeton.

Así mismo, para que, en caso de tenerlo en su poder, allegue a las presentes diligencias copia del registro civil de nacimiento del señor Antonio María Bustos Barrios, según se le había requerido en la audiencia que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9deacd7b1dc346e1cca31e551a4dfdcaf8ee516c030c78e4d03004a4846ba46c

Documento generado en 09/03/2021 11:12:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**